
RESOLUCION N° 22/2026.-

EXPTE. N° 8112/2026 – H.C.D.-

VISTO:

La realización de las Jornadas Nacionales "Hablemos de Donación de Sangre y Médula Ósea", y;

CONSIDERANDO:

Que, la donación voluntaria, habitual y altruista de sangre constituye un acto solidario fundamental para garantizar la disponibilidad de componentes sanguíneos seguros para quienes los necesitan;

Que, la promoción del registro de potenciales donantes de médula ósea representa una herramienta indispensable para ampliar las posibilidades de acceso a un trasplante para pacientes con enfermedades hematológicas;

Que el XI Encuentro de la Red Argentina de Promotores Voluntarios de Sangre y Médula Ósea reunirá en nuestra ciudad a representantes de alrededor de treinta organizaciones no gubernamentales provenientes de distintos puntos del país, fortaleciendo el intercambio de experiencias y la capacitación en materia de promoción de la donación;

Que, las jornadas contarán con la participación de destacados referentes nacionales en medicina transfusional, como la Dra. María Susana Pisarello, directora de Medicina Transfusional del Ministerio de Salud de la Nación, y la Dra. Silvina Kuperman, coordinadora de los Bancos Asistenciales del Hospital de Pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan", quienes aportarán su experiencia y conocimientos en la temática.

Que, la propuesta está destinada a docentes, estudiantes, profesionales de la salud y público en general, promoviendo la concientización sobre la importancia de la donación

de sangre y médula ósea como política sanitaria basada en la solidaridad y el compromiso comunitario;

Que durante la jornada se desarrollará una colecta de sangre y se realizarán inscripciones al Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas mediante hisopado, facilitando la participación activa de la ciudadanía;

Que, la actividad cuenta con la organización de la Asociación Civil Donar en Vida y el acompañamiento del Banco de Sangre, el Hospital Bicentenario Gualeguaychú, el INCUCAI, el CUCAIER, y el Gobierno de Gualeguaychú;

Que, resulta de interés para la comunidad reconocer y acompañar iniciativas que promueven la salud pública, la educación sanitaria, la participación ciudadana y los valores de solidaridad y compromiso social;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRESE de Interés Municipal las Jornadas Nacionales "Hablemos de Donación de Sangre y Médula Ósea", a desarrollarse los días 11 y 12 de septiembre, desde las 10:00 horas, en el Centro de Convenciones de Gualeguaychú,

ARTÍCULO 2º.- REMÍTASE copia de esta Declaración a los organizadores del evento y a la Dirección de Prensa y Comunicación de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, para su conveniente difusión.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 24 de agosto de 2026.

Julietta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.